



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN O'HIGGINS PRIMER SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

No se consignan aspectos negativos o recomendaciones a abordar por parte de este centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

La única capacitación recibida por parte de los funcionarios ha sido sobre primer auxilio. (CORROBORAR INFORMACIÓN). La demora en los concursos y la declaración de concursos desierto implica que funcionarios del centro cumplan múltiples funciones lo que disminuye la calidad en la intervención que realizan.

La dirección regional del organismo debe buscar alternativas para agilizar la contratación de plazas vacantes, principalmente lo referido a las jefaturas del centro.

Respuesta:

Al respecto de la capacitación a los funcionarios, cabe señalar que durante el primer semestre han existido las siguientes capacitaciones y/o talleres:

- RCP y Primeros auxilios: Todo el personal
- Género: todo el personal
- Coaching, Liderazgo y Trabajo en equipo: Equipo directivo, coordinadores y encargados de área y profesionales.

La observación sobre los concursos se encuentra abordado en forma rápida vía de solución, pues ya han sido provistos cargos pendientes de Director, Jefe Técnico y profesional encargado de casos desde el 26 de junio. Además, están en proceso de remplazos de coordinador formativo, coordinador diurno y auxiliar de Mantención.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: "Los espacios comunes que existen, no han sido lo suficientemente utilizados, en hermosear con áreas verdes el centro. Trabajar el tema de las áreas verdes; donde cambie la imagen diaria del centro, para los jóvenes."

Respuesta:

Actualmente el centro cuenta con una licitación en curso, enfocada en la Mantención de las actuales áreas verdes, que permitirá hermosear dichos espacios. Además, existe un Taller Socioeducativo para jóvenes en Jardinería, el cual está enfocado en que los jóvenes aprendan el oficio de la jardinería para ampliar su espectro de posibilidades y herramientas laborales, cuya práctica se realiza en los mismos espacios, lo cual permite usar y mejorar dichos lugares.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: "Se nota un descuido en el resguardo del perímetro y lo que debe ser utilizado por Gendarmería, por falta de asignación de los recursos necesarios para la mantención Resulta especialmente delicado esa mala comunicación señalada por Gendarmería, en cuanto a que ellos no escuchan bien a las personas del Centro por el portátil, pues ello afecta su capacidad de apoyo."

"Verificar por el Centro si efectivamente hay mala comunicación a través de los portátiles y tomar las medidas para su pronta solución".

Respuesta: En relación a los portátiles y su uso, indicar que estos son verificados regularmente por encargado de seguridad, y están todos operativos, realizando pruebas en coordinación con Gendarmería. Además, existe un proceso de compra de portátiles nuevos, que están en revisión de Unidad de Infraestructura e Inversiones del Nivel Central, los cuales se utilizarán para reemplazar portátiles en casos eventuales de fallas o pérdida.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: "No es posible contar con ninguna información digital ante la ausencia de la secretaria."

Respuesta: El registro de esta información será manejado por secretaria técnica y, además, Jefe Técnico y Director mediante el reporte consolidado semanal que hará la Secretaria Técnica a contar del 01 de agosto del año en curso.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: "Falta de antecedentes diagnósticos CIE 10 de evaluación psiquiátrica en salud mental realizada por psiquiatras de PAI. Solo se indica psicologías y diagnósticos ligado a Consumo problemático de sustancias. Unidad de Salud no tiene Autorización sanitaria. Unidad cuenta con insumos de medicina dental sin funcionamiento operativo.

Incorporar información diagnóstica de PAI en carpeta de Salud de cada joven. Generar protocolos de acuerdos al respecto. Establecer de manera periódica, ronda médica al interior del centro, favoreciendo el acceso a salud y continuar dando respuesta a necesidades sanitarias. Salud dental, se proyecta para implementación al interior de la unidad, lo cual debe proyectar dotación de médicos en esa área, además de Salud física y mental.

Se Mantiene sin autorización sanitaria. Se visualizan avances respecto al acercamiento del servicio de salud al centro. Se mantiene un buen manejo respecto a los procedimientos sanitarios regulares y de urgencias."

Respuesta:

Sobre lo primero, remitiremos a SENDA Regional con fecha 01 de agosto del año 2017, desde la Unidad de Justicia Juvenil de SENAME regional, la observación de parte de CISC sobre los diagnósticos de los jóvenes, por cuanto PAI de Drogas depende de dicho servicio.

En relación a la autorización sanitaria de la unidad de enfermería, el Centro en conjunto con la Dirección Regional, se encuentra en proceso de presentación de la documentación final para obtener resolución de la Botiquín, box médico y dental. Al respecto, ya fuimos visitados por Autoridad Sanitaria, quienes ya elevaron visto bueno de Planta de Tratamiento, el cual era pre requisito para la obtención de la respectiva resolución. A partir de ello, en el mes de agosto se ingresará la documentación para lograr la acreditación sanitaria.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

"Si bien se visualiza un amplio repertorio de talleres socioeducativos, estos carecen de elementos de apresto laboral, que pudiesen generar conocimientos y competencias personales en cuanto al desarrollo de un oficio, incluso en compensación a la escasa oferta de capacitaciones detectada en el periodo evaluado.

Incorporar espacios para la retroalimentación del comportamiento de jóvenes en cuanto en los diferentes espacios de la oferta formativa, con la finalidad de recoger elementos relevantes para trabajar el despliegue de competencias personales y visualización de elementos diagnósticos, que desarrollo de estrategias para superar debilidades existentes. Se continúa con la observación de poca sistematicidad de espacios de reuniones donde se aborde de manera diferenciada la construcción de estrategias de intervención para cada joven."

Respuesta: en relación a los Talleres Socioeducativos, se ha intencionado que estos cuenten con el carácter de apresto laboral, para lo cual, se ha incorporado dentro de la ejecución de los mismos a profesionales del área psicosocial, tales como psicopedagogo, terapeuta ocupacional, encargados de casos e interventores clínicos. Con ello se complementa el taller con un enfoque orientado a la reinserción laboral. Con ello, además se aborda el segundo punto observado, pues la presencia de estos profesionales estimula el trabajo orientado para trabajar el despliegue de competencias personales y visualización de elementos diagnósticos y el desarrollo de estrategias para superar debilidades existentes. Al respecto de la poca sistematicidad de espacios de reuniones, se espera que se mejore con la presencia de una jefatura titular de la unidad técnica, la cual tiene como tarea, propender a la sistematización de todos los procesos. Para ello, existen instancias como los comités técnicos y las reuniones de equipo de casa, que sirven como base para dicha sistematización.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

"Un poco de desorden en el perímetro externo del sector de la cocina".

"Preocuparse de cómo se guardan los alimentos de manera que se mantenga la instrucción que lo primero que entre sea lo primero que salga y mantener los productos congelados con la fecha de vencimiento a la vista "

Respuesta: Si bien se encuentra instruido el aseo con frecuencia diario a la Central de alimentación y su perímetro, a cargo de un auxiliar de aseo, se mejorará la supervisión de este proceso, por parte del jefe administrativo. Además, se efectuó en el mes de julio un ordenamiento masivo a cargo de una empresa externa, que derivó en un instructivo a todos los funcionarios, recordando la importancia de mantener los espacios limpios, sobre todo en cercanías de la Central de Alimentación, informando de sanciones administrativas en caso de faltas asociadas.

Con respecto al almacenaje y entrega en base a la fecha de vencimiento, se puede indicar que se observa una falencia en cuanto la ejecución en esta tarea por parte de la persona responsable de este control, por lo cual se designó a otra persona (secretaría administrativa), para que apoye la gestión. Se hará mayor hincapié en la supervisión de este proceso, por parte de jefe administrativo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

"Instalaciones y espacios de atención reducidos. Falta de espacios de confidencialidad adecuados para trabajo de salud mental y rehabilitación de drogas. Ausencia de protocolos de complementariedad operativos y que regulen por ejemplo la entrega de antecedentes sanitarios a unidad de salud. Además del trabajo complementario con dupla psicosocial de Sename.

Incorporar antecedentes de evaluación multiaxial en carpeta de salud, considerando urgencias psiquiátricas y salidas a centro de salud hospitalarios, en donde se desconoce el DG base del médico tratante de PAI. Intencionar la protocolización de los procedimientos entre el PAI-Sename y Unidad de salud."

Respuesta:

Como existen espacios reducidos, se generará la coordinación necesaria para que el PAI de drogas pueda utilizar dependencias del área psicosocial, como los container de intervención multiuso, para generar nuevos espacios, así como las oficinas del psicoeducativo interno y Enfermería, que si cuentan con dichos requisitos.

En enero de 2017. se firmó protocolo de complementariedad para el trabajo integrado SENDA-SENAME. Se genera instancia de sociabilización interna de dicho protocolo para que se mejore la puesta en marcha de las tareas asociadas a este, que se enmarcan en lo observado por CISC.

Al respecto del trabajo entre PAI y Unidad de Salud, se generará una mesa técnica entre encargada de Unidad de Salud y Directora PAI Pukem a fin de que se genere dicho protocolo de trabajo. Esta mesa se conformará dentro del mes de agosto.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

"Según orientaciones técnicas y principios de funcionamiento del buzón, no se observa información respecto al mismo ni estimulación en su uso. Bajo nivel de impacto y participación de los jóvenes. -Ausencia de espacio físico para visita íntima

Establecer un espacio físico adecuado para derecho de visitas íntimas. Favorecer el uso de los buzones instalados en el centro."

Respuesta:

Con respecto al uso del buzón, se debe señalar que su uso será reforzado con una retroalimentación más permanente de parte del Director, mediante la publicación más visible de las respuestas y difusión amplia de las mismas. Además, se someterá a revisión y reformulación los actuales volantes y formularios, mediante los cuales los jóvenes expresan sus opiniones, para hacerlos más llamativos y favorecer, con ello, su uso. Además, se generará un hermoseamiento del buzón, con el propósito de hacerlo más visible y atractivo. Esto lo monitoreará el Director del centro con equipo psicosocial.

En relación al venustero, el Centro ha solicitado al departamento de infraestructura de la Dirección Nacional, la construcción e implementación de dicho espacio, el cual se encuentra en estudio.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Resulta importante destacar la gestión realizada durante el periodo estival, en materias de seguridad, específicamente en lo referente al desmalezamiento del perímetro, lo cual contribuye a prevenir riesgos. Además, en esta misma materia, se encuentra en proceso de licitación el "mejoramiento y normalización de red húmeda y seca", con el propósito de prevenir nuevas situaciones.

Se destacan avances en lo que respecta a la reposición de cargos críticos, como son director y jefa técnica, a contar del 26 de julio.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN O'HIGGINS
PRIMER SEMESTRE DE 2017**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO DE RANCAGUA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: La falta de espacio para desarrollar talleres en el centro; a su vez no hay habitación para atender la necesidad próxima de ser madre de una joven .

En razón de esta observación, se informa que si bien el centro carece de espacios adecuados para el desarrollo de acciones formativas, se han tomado medidas para optimizar la infraestructura disponible. En este sentido, se destaca la readecuación de oficina de reuniones de equipo como sala multipropósito donde se llevan a cabo los talleres de orfebrería, mosaico, responsabilización y autoconocimiento. En la misma línea, en la actualidad se encuentra en vigencia convenio con Instituto Nacional del Deporte que permite el desarrollo de actividades deportivas y la utilización de instalaciones que no cuenta el CSC.

En atención al segundo punto, el centro sólo cuenta con una habitación destinada a mujeres (con capacidad para dos chicas), la que de ser necesario, puede ser adecuada a los requerimientos de la madre y su hijo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Faltan personas que cumplan el cargo de chofer, portero, encargado de adquisición, de los cuales no es posible verificar que se encuentren actualmente en concurso desde la dirección regional.

En relación a esta observación, se informa que el cargo de portero no se justifica en las actuales instalaciones del centro (dado su reducido tamaño), razón por la cual, se ha solicitado su reconversión a Educador Trato Directo. En relación al cago de chofer, si bien se asume la necesidad de contar con él, se informa que ésta funciones son desarrolladas por funcionarios que cuentan con la voluntad y licencia respectiva para desarrollar la función, lo cual, permite suplir de buena forma la enunciada carencia del cargo.

Finalmente, se informa que en la actualidad, la encargada de finanzas realiza las funciones de adquisición, las cuales, durante un tiempo pudieron ser compatibilizadas pero en la actualidad (debido al número de jóvenes y actividades) requieren dedicación exclusiva. De esta forma, si bien las funciones logran ser abordadas se reiterará la solicitud al nivel central de contar con un profesional encargado de adquisiciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: “Faltan personas que cumplan el cargo de chofer, portero, encargado de adquisición, de los cuales no es posible verificar que se encuentren actualmente en concurso desde la dirección regional.”

Tal como se indicó en punto anterior, el cargo de portero será reconvertido, las labores de conducción son desarrolladas por funcionarios con licencia y seguro, y las tareas de adquisición son realizadas con mucho esfuerzo por encargada de finanzas.

De estos cargos, sólo el de portero se encuentra en proceso de reemplazo.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: “No funciona ni la red seca ni la húmeda y en la propiedad actual, no hay una posibilidad real que ello se mejore. La forma de estacionar los vehículos impediría la evacuación de éstos, lo que es especialmente peligroso en caso de incendio”.

En relación a la red seca y húmeda, se aclara que el centro cuenta con la segunda de ellas, siendo el problema su baja presión. No obstante, en las afueras del centro se encuentra un grifo de la red pública dispuesto para ser utilizado en emergencias, del mismo modo, el cuartel de la 3° Compañía de Bomberos se encuentra a tres cuadras del CSC.

En atención al estacionamiento de vehículos de funcionarios en patio del centro que impediría una fluida ruta de escape frente a siniestros, se indica que los vehículos sin bien se apostan en el indicado lugar, todos lo hacen detrás de la puerta de escape que conecta el patio interior del centro con el patio exterior, razón por la cual, se asegura la correcta evacuación. Ahora bien, esta estrategia y orden no cambia el hecho que la infraestructura es deficiente y obliga al desarrollo constante de estrategias para optimizar el espacio.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: “No hay mucho tiempo de permanencia en el centro, ni de actividades durante el día, que permitan visualizar mejor el comportamiento del joven”.

En relación a esta observación, se establece que el centro cuenta con una rutina que se subdivide en actividades diurnas (talleres socioeducativos) y nocturnas (Plan de Trabajo Nocturno), las que en su mayoría se realizan fuera del centro debido a la falta de espacio y condiciones óptimas para su ejecución. Así, de los 23 talleres dispuestos para los jóvenes, sólo 5 de ellos se llevan a cabo en las instalaciones del centro. No obstante lo anterior, los jóvenes pasan tiempo considerable en el centro, ya sea en entrevistas con sus encargados, en talleres o simple estancia. En esta línea, no hay que olvidar que la ley N°20.084 plantea que los chicos deben tener como mínimo un programa formativo de ocho horas fuera del centro.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: “Si bien por dotación el centro no cuenta con un auxiliar paramédico, sigue siendo necesario aun cuando su falta se logra suplir con las coordinaciones que se han realizado en materia de salud primaria.”

En relación a esta observación, se informa que se ha elevado la solicitud al nivel nacional para el cago de paramédico / enfermera estando a la espera de respuesta. En este sentido, la falta de éste profesional se ha tratado de suplir mediante el trabajo con CESFAM N° 2 y la capacitación de funcionarios en RCP y farmacología.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: “El espacio físico imposibilita la generación de mayor cantidad de actividades formativas”

Como se ha señalado con antelación, si bien se asume la infraestructura como un nudo crítico, esto no ha impedido la ejecución de las acciones formativas. En este sentido, más que el desarrollo de una mayor cantidad de acciones, la infraestructura determina que las actualmente en rodaje no puedan ejecutarse bajo el óptimo deseado.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: “No hay nutricionista, lo cual es más relevante es caso de algún joven con una situación Médica particular (lo que por el momento no se daba)”

En relación a esta observación, se informa que desde hace dos meses se cuenta con asesoría de nutricionista del CESFAM N° 2, quien ha revisado y visado la actual minuta alimentaria que se entrega en el centro a los jóvenes. Esta coordinación abarca las necesidades de alimentación especiales que puedan tener jóvenes que se atienden en indicado CESFAM.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: “Tendencia a la rigidización de los procedimientos de la mesa de confirmación, en función de las necesidades específicas de los jóvenes en la derivación. Ausencia de protocolo de complementariedad Firmado.”

En este punto, se informa que el CSC mantiene reuniones de análisis de casos de forma mensual con cada uno de los PAI de drogas, donde se trabajan y analizan los flujos de traspaso de información y casos. Si bien es una instancia formalizada por todos los programas, es necesario seguir trabajando a efecto de optimizar los recursos humanos y favorecer el trabajo con los jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: “Espacios reducidos para la rutina interna de los jóvenes que cumplen sanción en CSC”

En relación a este punto, se comparte el criterio de evaluación en razón de lo reducido de los espacios para el desarrollo de la rutina. Sólo se destacan los esfuerzos por optimizar al máximo lo existente.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Dentro de los aspectos relevantes a destacar como logros plausibles del período, se cuenta el desarrollo de estrategias diferenciadas para el trabajo con jóvenes. Así, se realiza el trabajo con pareja de jóvenes infractores que fueron padres durante su estancia en el CSC, el trabajo con chicas que sobrepasaron el número de plazas y con jóvenes transgénero. Todos elementos que exigieron a los funcionarios analizar y repensar las intervenciones a efecto de hacerlas más pertinentes y funcionales.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos. Se destacan las siguientes acciones:

- *Se generaron y habilitaron espacios dentro o fuera de éste, para desarrollar eficientemente los Talleres.*
- *Se realizaron capacitaciones a funcionarios en temáticas de juventud, drogas y ley 20.084*
- *Se establecieron coordinaciones y acuerdos con CESFAM ° 2 para exámenes EMPA y CLAP, así como la referencia e inscripción de jóvenes como usuarios.*
- *Se establecieron coordinaciones y acuerdos con CEFAM N°2 para asesoría de nutricionista al CSC.*
- *Se desarrollaron en reuniones de coordinación y toma de acuerdos con SEREMI Salud y Servicio Salud para coordinar atenciones de urgencia de los jóvenes y capacitaciones de RCP con SAPU.*